

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEON.

Se suscribe a este periódico en la Redacción, casa de D. José G. Reboredo.—calle de Platerías, n.º 7.—a 50 reales semestre, y 30 al trimestre. Los anuncios se insertarán a medio real línea para los suscritores y un real línea para los que no lo sean.

*Quien que los Seos Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.*

*Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse cada año.—El Gobernador, Higinio Polanco.*

## PARTE OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

### DEL GOBIERNO DE PROVINCIA

#### CIRCULAR.—Num. 109.

Por el Ilmo. Sr. Director general de Administración local con fecha 7 del actual se me dice lo siguiente:

«A consecuencia de lo dispuesto en la orden circular de este centro directivo de 31 de Enero de 1865, los Ayuntamientos que tenían que recoger de la Dirección general de la Deuda pública, láminas ó billetes expedidos al portador, ó en intransferibles, por créditos contra el Estado procedentes de los cupones de Propios ó Pósitos, nombraron sus respectivos apoderados en esta Corte, levantando al efecto un acuerdo en el libro de actos de sesiones con la expresión y detalles que se piden en por dicha circular.

En muchos de estos acuerdos de apoderamiento se han asignado cuotas fijas mensuales de 10 y 20 reales por razón de gastos de correo, diligenciado y papel, además de otras retribuciones más ó menos elevadas por abono de giros, por recibo de los intereses a metálico, y por cada una de venta en las enajenaciones de láminas ó billetes.

Con el fin de que no queda reducido á la mitad, por el transcurso del tiempo en la recogida, el valor de los billetes del material del Tesoro, que se entreguen a Pósitos y Propios en equivalencia y representación del capital de las acciones del Banco Español de San Fernando, que el Gobierno les expropió por Decreto de las Cortes de 9 de Noviembre de 1857; ó por cualesquiera otros conceptos de reintegros; esta Dirección general ha resuelto, que por V. S. se circule, en el Boletín oficial la siguiente instrucción ó tarifa como máxima de los derechos que pueden señalarse á los apoderados de los Ayuntamientos.

Por gastos de diligencias y correo una retribución que no exceda del uno por ciento del valor nominal de la lámina ó billete que se recoja de la Dirección general de la Deuda pública.

Por la cobranza de cupones ó intereses á metálico del papel recogido si los tuviere, el uno por ciento de recaudación.

Por la enajenación de láminas y billetes á metálico al precio de colización y con factura de Agente de bolsa, el uno por ciento del producto líquido en venta por razón de comisión.

Por el giro de letras ó libranzas del Tesoro el medio por ciento, bajo la responsabilidad del remitente de fondos para que lleguen á su destino con toda seguridad.

Los Ayuntamientos que tengan apoderados con asignaciones mayores á las que señala la precedente instrucción, dispondrán desde luego lo que les que se re-

duzcan, poniéndolo en conocimiento de los interesados para su aceptación, en la inteligencia de que para el 1.º de Julio próximo, no serán de abono en cuentas municipales y de positos, otras retribuciones que las señaladas. En caso de no aceptación procederán los Ayuntamientos á levantar nuevos acuerdos de apoderación con las formalidades establecidas por la orden circular antes citada de 31 de Enero de 1865, de otro del límite de estas retribuciones y teniendo presente la libertad de acción que reside en todo tiempo y mas especialmente en las sucesivas Corporaciones al renovarse biennialmente para confirmar ó revocar estos apoderamientos.»

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial, para que los Ayuntamientos se sujeten en un todo á lo determinado en la preinserta circular; en la seguridad que no les serán admitidas como data en las cuentas municipales y Pósitos mayores cantidades que las que en la misma se detallan. Leon 28 de Junio de 1866.—Higinio Polanco.

## MINAS.

**DON HIGINIO POLANCO,**  
Gobernador civil de la provincia,

Hago saber: que por D. Pablo Flores, vecino de esta ciudad, residente en la misma, calle de la Catedral Vieja, núm. 8, de edad de 50 años, profesión propietario, se ha presentado en la sección de Puntos de esta G. de provincia en

el día 28 del mes de la fecha á las diez de su mañana, una solicitud de registro pidiendo dos pertenencias de la mina de pirita de cobre, llamada *La Esperanza*, sita en término concejil del pueblo de Fuentes de Peñacorreda, al sitio de soto de la Devesa y Linda á todos aires con terreno concejil, hace la designación de las citadas dos pertenencias en la forma siguiente: se tomará por punto de partida el de la calicata, desde dicho punto se medirán 150 metros al Noroeste, y otros 150 al Suroeste, 300 al Noroeste y 100 al Suroeste, resultando así cerrado el rectángulo de las dos pertenencias.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, he admitido por decreto de este día la presente solicitud, sin perjuicio de tercero; lo que se anuncia por medio del presente para que en el término de sesenta días contados desde la fecha de este edicto, puedan presentar en este Gobierno sus oposiciones las que se consideraren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, según prescribe el artículo 24 de la ley de minería vigente. Leon 28 de Junio de 1866.—Higinio Polanco.

## DE LOS AYUNTAMIENTOS.

*Alcaldía constitucional de Campo de Villavieja.*

D. Pedro Rodríguez, Alcalde constitucional del Ayuntamiento de Campo de Villavieja.

Hago saber: que no habiendo producido resultado por falta de licitadores la subasta de las obras de construcción de la casa-escuela del pueblo de Villavieja, que fué anunciada para el 27 de Mayo último, se abre nueva licitación á las mismas, la cual tendrá efecto

el 15 de Julio próximo, de diez á doce de su mañana, en la casa consistorial de Ayuntamiento con sujeción al proyecto y condiciones que regían para la anteriormente anunciada, y continúan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento. Campo de Villavidel 16 de Junio de 1866.—Pedro Rodriguez.

Hago saber: que no habiendo producido remate por falta de licitadores la subasta de las obras de construcción de la casa-escuela y salón para Ayuntamiento del pueblo de Campo, que fué anunciado para el 17 del corriente, se abre nueva licitación á las mismas, la cual tendrá efecto el día 15 de Julio próximo, de diez á doce de su mañana, en la casa consistorial de Ayuntamiento, con sujeción al proyecto y condiciones que regían para la anteriormente anunciada, y continúan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento. Campo de Villavidel 18 de Junio de 1866.—Pedro Rodriguez.

#### Alcaldía constitucional de Páramo del Sil.

El día 20 de Mayo último fué ballada en el pueblo de Aullares, una yegua, cuyas señas se expresan á continuación, y no habiéndose presentado hasta la fecha persona alguna á reclamarla apesar de varias gestiones hechas, se anuncia en este periódico oficial á fin de que llegue á conocimiento de su dueño y se presente á recogerla abonándole los gastos originados al depositario. Páramo del Sil 22 de Junio de 1866.—El Alcalde. Pedro Alvarez Barreiro.

#### Señas de la yegua.

Pelo rojo, de seis cuartas largas de alto, cerrada, y en las costillas dos manchas blancas que se conoce fueron de un asiento del aparato.

#### Alcaldía constitucional de Ardon.

No habiéndose presentado licitadores en los remates anunciados para el 15 de Enero y 23 de Octubre de 1864 y 27 de Mayo próximo pasado, para la subasta de las casas de escuela de Benazolve y Gellanueva, se anuncia nuevamente para el día 22 de Julio próximo, bajo el presupuesto, plano y condiciones aprobado por el Sr. Gobernador civil que están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento. El remate tendrá lugar en el local en que se celebran las sesiones desde las diez de la mañana á las dos de su tarde. Ardon Junio 26 de 1866.—Manuel Fernandez.

#### Alcaldía constitucional de Vega de Espinareda.

D. Gerónimo Perez Mercadillo. Alcalde constitucional del Ayuntamiento de Vega de Espinareda.

Hago saber: que en el día veinte y dos de Julio próximo, en la Sala de Ayuntamiento de esta villa, á la hora de las doce del día, se subasta por tercera vez la recomposición del puente de las Casas, sobre el río Eoa, en término de este municipio, bajo el plano, presupuesto y pliego de condiciones de la obra que se ballarán de manifiesto. Por lo tanto, el que quiera tomar parte en dicha obra, lo verifique en el día y hora señalado, que se aija licitación al mas ventajoso postor. Vega de Espinareda y Junio 25 de 1866.—Gerónimo Perez Mercadillo.—Por su mandado, José Blanco, Secretario.

#### Alcaldía constitucional de Fuentes Carbajal.

Terminado el repartimiento de la contribucion territorial para el próximo año económico de 1866 á 1867, se previene á todos los terrenientes y demás contribuyentes al mismo, que aquel documento permanecerá al público por término de 8 dias en la Secretaría de la Corporacion, despues de la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, á

fin de que los que se crean agraviados presenten sus reclamaciones en aquella oficina, pasados los cuales sin que lo verifiquen, les parará el perjuicio consiguiente. Fuentes de Carbajal Junio 25 de 1866.—El Alcalde, José Blanco.

#### Alcaldía constitucional de Cacabelos.

Terminado el repartimiento de la contribucion territorial para el próximo año económico de 1866 á 1867, se previene á todos los terrenientes contribuyentes al mismo, que éste documento permanecerá al público por el término de 8 dias en la Secretaría de la corporacion, despues de la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, para que los que se crean agraviados presenten sus reclamaciones en aquella oficina, pasados los cuales sin que lo verifiquen, les parará el perjuicio á que haya lugar. Cacabelos Junio 26 de 1866.—Agustía Lopez.

#### DE LA AGENCIA DEL TERRITORIO.

#### REGISTRO DE LA PROPIEDAD de Astorga.

Continúa la relacion de las inscripciones defectuosas que existen en los libros de la extinguida Contaduría de este distrito, formada en cumplimiento á lo dispuesto por el Real decreto de 5 de Julio de 1832.

8 Mayo 37. Salvadores: Ragonio Martinez, de Morales, venta por Josefa Botas, de una casa, un molino y muebles.

9 Junio 37. Arauja: Francisco Martinez, de Bosan, venta por Micaela Martinez, de un huerto.

8 Id., El mismo, venta por José Santos de una huerta.

5 Id., Domingo Calzada, de Astorga, venta por Rodrigo Alonso Flores, de un molino.

19 Mayo, Salvadores: En 5 Tomás Salvadores, venta por Ana Maria Manzanar, de una quinta de huerto.

7 Marzo, Miguélez: En 14 José Martinez, de Pedredo, venta por Pascencia Salvadores, de una porcion de casa.

17 Junio 37, Gonzalez: En 17 D. Celestino Alvarez, del Val, venta por Antonio Aros Cuesta, su convecino, de unas tierras 230.

6 Julio, Isidro Gonzalez, de Surtos, venta por Valentía Alvarez, de mismo, de una parte de casa.

13 de id. Garcia: Francisco Rebaque, de Reclivía, venta por D. Matías Prieto, de unos suelas de casa.

Astorga = 18 Abril, D. Rafael Garcia Solís, de Astorga, venta por Gaspar Gonzalez, de una casa en la Plaza de S. Julian.

22 Junio, Blanco: En 21 D. Manuel Osorio, de Arnelada, venta por Cayetano Pelaez, de Quintanilla del Monte, de un prado.

13 Id., Miguel Martinez de Hospital de Orbigo, venta por Joaquin Rodriguez, de S. Feis, de una tierra.

13 Id., José Perez, de Sardonela, venta por Manuel Garcia, de Alcobata, de una tierra.

19 Junio, Blanco: Francisca Martinez, del Hospital, venta por Luis y Nicolás Martinez, de Benavides, de un prado.

2 Agosto 1836, José Mayo, de Santa Marina del Rey, venta por José Martinez y su muger, de una casa.

20 Octubre id., Canuto Sanchez, de Sta. Marina del Rey, venta por Angela Martinez, Feadas y Matías Alonso, de una tierra.

23 Diciembre, en 23 Antonio Marcos, de Sta. Marina, venta por Pedro de Vega, de un prado.

17 Julio 37, Vilobga: en 27 Don Juan de la Torre, de Villoria, venta de cambio por D. Felipe Alonso, de un prado.

27 Junio, Castañon: En 29 Juan é Isabel de Liébana, de Bailio, venta por Vicente Rodriguez Francisco Fernandez y otros, de una cortina.

17 Mayo, B. Juan Liébana, de Truchas, venta por Vicente Rodriguez, de huerta, de un prado.

5 Junio, Ballasar Carbajo, de Inceola, venta por Domingo Campaño, de una tierra.

9 Id., Agustina Arias, de Corporales, venta por Rafael y Agustín de Liébana, de una tierra.

5 Id., D. Manuel Alonso, de Inceola, venta por Juan Carbajo, de una tierra.

Astorga = 30 Junio 37, Miguélez: En 3 de Agosto de 1837 D. Ramon Maria Gonzalez, de Villar de Celofin Asturias, venta por D. José Maria Gonzalez, de una casa en la calle de la Rúa 350 vuelto.

31 Julio id., Gonzalez: Pedro Fernandez, de Pedredo, venta por Manuel Alvarez, de una tierra.

15 Abril 34, Pedro Garcia, de Oro, venta por Francisco Cepato y su muger, de una porcion de casa.

6 Diciembre 36, Valero: José Prieto, de Vilagalon, venta por Manuel Suarez, de una parte de casa.

Id., El mismo, venta por Pedro Suarez, de dos tierras.

2 Abril 37, Paula Garcia de Vilagalon, venta por Lorenza Arias, de un pedazo de casa.

7 Agosto, Vilobga: En 10 D. Pedro Blanco, de Benavides, venta por Ventura Sevillano, de un prado.

8 Id., Diez: en 14 Tomás Ares, de Valdeobispo, venta por José Frade, de un pajal.

25 Mayo 37. Santiago Pollan, de Tabladillo, venta por José Pollan de un quintero de casa.

29 Julio, Santiago Crespo, de Castiello de las Pelicazares, venta por Marcos Buitrago, de 8 varas de terreno.

2 Junio 33, Diez: Mateo Muñoz, del Val de S. Lorenzo, venta por Francisca Arés, de un quintero de prado.

3 Mayo 34, Francisco Arés, de Valdespino, venta por Antonio Arés, de una tierra.

8 Julio 37, Miguel Criado, de Tabladillo, venta por Angel del Palacio de un huerto.

1 Junio 77, Tomás Arés de, Valdespino, venta por Francisco Arés, de un prado y una tierra.

21 Junio 37, Santiago Crespo Barba, de Sta. Colomba, venta por Matias Alonso, de la mitad de un huerto.

11 Julio 37, D. Manuel Casaseca, de Castiello, venta por Ana María González, de un quintero de huerto.

14, Andrés Castejo, de Tabladillo, venta por Juan Alvarez, de una huerta.

17 Junio, Francisco Alonso, de Andárrona, venta por Lucas Martínez, de dos prados y una tierra.

23 Mayo, Gabriel Nieto, de Sta. Marina de Somoza, venta por Manuel Rodríguez, de unos ganados de casa.

19 Julio 37, en 11 de Agosto, Andrés Castejo, de Tabladillo, venta por María Gil, de una tierra 2511.

17 Id., D. Manuel Pérez, de Andárrona, venta por Tomás Martínez, de una tierra.

6 Id., Matias Prieto, de Babadillo Viejo, venta por Eugenio Prieto, de una casa.

39 Mayo, Pedro de Castro, de Babadillo Viejo, venta por Gregorio Fernández, de cinco tierras.

17 Junio 37, Andrés Criado de Tabladillo, venta por Francisco Criado de cinco masas.

15 Mayo 37, Gregorio Xuevo, de Valdegatón, venta por Manuel Peoz, de una tierra.

31 Id., José Bas, de Tabladillo, venta por Manuel Bas de un quintero de casa.

9 Mayo de 37, Agustín Carro, de Sta. Colomba, venta por Bartolomé Gallego, de Sta. Catalina, de una porción de prado.

29 Id., Matias Crespo, de Sta. Colomba, venta por Ana Crespo, de una tierra.

16 Junio 35, Santos Cabrera, de Babadillo Viejo, venta por Eugenio Prieto de un cacho de huerta.

11 Noviembre 35, Santos Cabrera, venta por Cayetano Anacleto de una huerta.

30 Mayo 37, Diez: el mismo, venta por José Fernández, de un prado.

21 Abril 37, Santos Cabrera, de Babadillo, venta por José Fernández, de un quintero de huerta.

2 Abril de 37, Felipe Escudero, de Babadillo Viejo, venta por Adrián M. Arés, de un terreno.

25 Noviembre de 36, Pedro Mar-

guer Marcos, de Andárrona, venta por Fernando Fernandez, de 5 fincas.

20 Mayo 37, Miguel Criado, de Tabladillo, venta por Miguel Criado Bas, de dos tierras.

4 Abril 37, Andrés Mierdelez de Andárrona, venta por Francisco Fernandez, de un pagar.

27 Febrero, Juan González, de San Blas, venta por Manuel S. Pedro, de un prado.

3 Abril, Gaspar Costa y Ruipo Bedonia, de Vidiago, venta por Francisco Casaseca, de un prado.

6 Mayo 37, en 11 Manuel Fuentes, de Luengo, venta por Pedro Botas Gordomero de 11 fincas.

11 Mayo, Tomás Mendaña, de Lagunas, venta por Antonio Valterrey, de un linar.

2 Mayo, Miguel Crespo, de Sta. Colomba, venta por Antonio Castro, de media de molino.

10 Marzo, Tomás Rodríguez, de Prada, venta por Pedro Martínez, de dos prados.

4 de Mayo, Angel del Palacio, de Tabladillo, venta por Francisco del Rio, de un corral.

6 Febrero García, en 21 D. José Alonso Manzanal, de Castiello, venta por Ana María Manzanal, de una tierra.

20 Junio, Hernández: Diego Danduruz, de Maluza, venta por María Latorre, de una casa.

18 Agosto, González en 5 de Septiembre, Isidro Crespo de Sta. Colomba, venta por Antonio Crespo, de una huerta.

Los mismos, venta de cambio de la parcela anterior con una mitad de prado.

1 Junio 37, D. Santiago Francon Rodríguez, de Santiago Matias, venta por Isabel de Vega, de tres tierras.

5 Septiembre, Manuel Alonso, de Turienzo, venta por Santiago Nieto, de cinco fincas.

12 Octubre de 37, García, en 7, Santiago de Abajo, de Tablado, venta por Cayetano Argüelles, de dos prados.

28 Diciembre 37, Violero González, de Priaranza, venta por Tomás y Antonio de Lera de una casa.

8 Mayo, Pedro de Abajo, mayor de Tabayo, venta por Andrés de Abajo, y Florentina Reyes, de una tierra.

14 Marzo de 37 García: Pedro de Lera y Felipe de Abajo, de Priaranza, venta por Tomás de Lera y Cayetano Pérez, de un cacho de casa.

8 Mayo de 37, En 7 Manuel de Abajo, de Tabayo, venta por Bernardino de Lera y Pablo de Abajo, de una tierra.

24 Febrero de 37, Santiago Perandones, de Priaranza, venta por Ana P. casal nos, de un prado una tierra y un mas de molino.

10 Mayo, Hernández, D. Celestino Alvarez, de Val, venta por Juan Alvarez, de una casa.

8 Junio, en 2 Septiembre, Mainero: En 19 Pedro García, de S. Andrés, venta por D. José González, de una tierra.

8 Julio de 36, García, D. Bernar-

do Bas, de Praderrey, venta por Miguel Alonso, de un prado.

17 Septiembre de 37, Viteiga: En 27 José Antonio Nieto, de Astorza, venta por José Casaseca de un pedazo de campo.

7 Septiembre D. Manuel García Diez, de Banavides, venta por Esteban Sevillano, de unos quintanos, de la Veleta de Vilamoz.

14, Pedro Alvarez, de Turcia, venta por Francisco González de una tierra.

26 11, en 30 D. Eulalia González de Gibilanes, venta por Miguel Marcos, de una tierra.

25 Id., Tomás Pambar, de S. Justo, venta por José González, de una tierra y un prado.

7 Julio 35, Juan Cambarros, de Barcinosa, venta por Pedro de Vega, de un prado.

11 Febrero 36, en 3 de Octubre de 1837, Hipólito González, de Baenañales, venta por D. Manuel González, de una tierra.

27 Septiembre de 37, en 6 Marcos de Abajo, de Pravaiza, venta por Andrés Gorrojo, de un pagar.

7 Febrero, González: Gregorio Torral del Val de S. Lorenzo, venta por Martín Rodríguez, de un cacho de casa.

3 Octubre, D. Santiago Arés Alonso, de Valdespino, venta por Antonio Ordoz, (su hijo) de Posadilla, de una tierra.

25 Julio, Miguel Guerrero, de S. Roman, venta por Alonso Rodríguez y su mujer de una casa.

12 Julio, Viteiga: en 18 D. Mateo Arango, venta por Benito Martínez, de varias fincas.

11, el mismo, venta por Gabriel Ramos, de varias fincas.

10 Id. mismo el mismo Gregorio González de Valderrey, venta por Esteban Fuentes de un prado.

23 Diciembre 36, Minguet: en 19 Paula Martínez, de Quintadilla del Valle, venta por D. José Antonio Botago, de una tierra.

21 Id., Domingo Mayo, de dicho Quintadilla, venta por los mismos, de nueve tierras.

28 Noviembre 36, González: en 21 Matias de Fuente, y su compañía, del Val de S. Lorenzo, venta por Santiago y Francisca Pérez, de una casa.

25 Id., los mismos, venta por Manuel Berjo, del Val de S. Lorenzo, de un cacho de prado.

18 Agosto de 37, Antonio Crespo, de Sta. Colomba, venta de permuta con Isidro Crespo, de una finca.

29 D. Celestino Alvarez, del Val, venta por Gregorio Franco, de un pedazo de campo.

3 Octubre, Valso Carrio, de Valderrey, venta por Esteban Fuentes, de Vinagarete de una tierra.

10, el mismo, venta por Tomás Prieto, de un quintero de casa.

18 Viteiga: José y Domingo García, de Barrios, venta por Santos Carro, de una huerta.

Quintero 37, en 21 Abril de 37, García

en 31 D. Agustín Pérez, de Quintadilla, venta por Francisco de la Fuente, de un prado.

Veguellina: en 21 Octubre 37, Gimeno, en 3 de Noviembre 1837, Don Buenaventura Fernandez, canónigo en Leon, venta por el concejo de Veguellina, de un pedazo de campo conegil.

26 Viteiga: Agustín Martínez, de Arnedosa, venta por Pedro Carrizo, de una tierra.

16, Santiago Gimeno, de Quintadilla, venta por Benito Diez de una tierra.

27 Junio, García: En 6 Andrés del Palacio, de Vitor de Guxos, venta por el juez de este partido, de un prado D. Cecilio Gago.

10 Noviembre, Minguet: En 10 Lorenzo Bas, de Sta. Colomba, venta por José Criado, de un cacho de huerta.

11 Enero García: Manuel Silva y consorte de esta, venta por Antonio García, de una huerta.

5 Noviembre de 37, Gimeno: en 11, D. Buenaventura Fernandez, de Leon, venta por Francisco González, de un prado.

4 Id. de 37, González: D. Matias Prieto, y su mujer de esta, venta por Manuela Cordero, del Val, de un prado.

7 Id. Miguel Francon, de Santiago Matias, venta por Miguel Arvarez, y otros de un huerto.

En Juan Panizo, de Labor del Rey, venta por Blas Botas de Mangarín de una huerta.

24, en 20 de 37, González: Francisco Rodríguez, de Valdespino, venta por Antonio Arés, de una tierra 2533.

7 Marzo, Minguet: Baltasar Gómez, de Buitoles, venta por Teresa García, de tres tierras.

2 Mayo, Tomás Arés, de Gavilanes, venta por Francisca Pérez, de una tierra.

29 Octubre de 37, Pantoloco: En 11 Tomás Luengo, de Santiago Matias, venta por José Alonso Franco de Molinos, de cuatro tierras.

2 Noviembre 37, Blanco: En 18 Juan Alvarez, de Sta. Maricari del Rey, venta por Andrés Carrizo, de una tierra.

16, Manuel Alvarez, de Quintadilla Sotomayor, venta por José Fernández, de una tierra.

11, Juan Fernandez, de Babadillo, venta por Isidro Gallego, de una tierra.

12 Octubre, Gregorio García, de Vilamosa, venta por Matias Mañón, de un prado.

9 Noviembre, Gregorio Diez, de Quintadilla de Sotomayor, venta por Agustín Alvarez, de una tierra.

6 Octubre, Marcos Arés, de Arnedosa, venta por Domingo González, de una tierra.

12 Noviembre, Angel Prieto, de Babadillo, venta por Marcelo García y otros, de este fincas.

11 Febrero, Mainero: D. Francisco Alonso Cardero, de Santiagomillas,

venta por Blas Rabones y consortes de cuatro fincas.

16 Noviembre. Villega: En 21 Bernardo Garcia, de Sardoneda, venta por Gerónimo Martinez, de una tierra

Idem. D. Valentin Rodriguez, Parvoco de Villoria, otra por Santos Rogordinos, de Villamedianos de una tierra.

29 Octubre, de 37. Pombiogo: Manuel Fernandez, de Santiago Millas, venta por D. José Alonso Franco, de la 3.ª parte de una huerta.

8 Junio de 37, Blanco. En 23 Maria Martinez, de Sardoneda, venta por Antonio Martinez, de parte de sus hermanas.

19 Octubre 37, Hermenegildo Junquera, de Sta. Marina del Rey, venta por Celedonio Garcia, de un prado.

23 Julio, Angel Gonzalez, de Santa Marina del Rey venta por Antonio Marcos de de una casa

12 id. Juan Sanchez, de Santa Marina, venta por Pedro de Vega de una tierra

8 Julio Agustín Martínez, de Sardoneda, venta por Antonio Martínez, de cuatro fanegas de una rueda de un molino.

12 de Octubre de 37. Manel Garcia de Alcoba, venta por Agustin Martinez de una tierra.

8 Junio, Blanco: Carlos Arias de Armellada, venta por Pedro Alvarez Martinez, de una tierra.

25 Mayo, Francisco Perez, de Armellada, venta por el mismo de una tierra.

11 Noviembre de 37. Ista: En 28 D. Santiago Alonso Cordero, de Santiago Millas, venta por Manuel Perez Alonso, de una huerta.

10 Marzo. Motina: En 29 Esteban Alonso, de Santiago Millas, venta por Manuel Fernandez, de cinco tierras.

30 Noviembre, Villegas: En 2 de Diciembre de 1837 Valentin Rodriguez, venta por Francisco Rubio, de una tierra.

14 id. Gonzalez: Tomás Camino, de Combarros, venta por Vicente Campano, (asi se lee) de Quintanilla, de una tierra.

8 id. D. Celestino Alvarez, del Val venta por Mateo Marcos, de un prado

28 Noviembre, Gregorio Paero, de Estébanez, venta por Agustin Alvarez, de una tierra.

Id. Bruno Leijo, de Val de San Lorenzo, venta por Blas Santiago de una huerta.

23 Febrero de 36 Costañon: Juan Morán, de Cunas, venta por Miguel Moran de una tierra.

29 Setiembre de 37, Basilio Ramon, de Valdevido, venta por Carlos de Liebana, de una tierra.

11 id. Domingo Moran, de Balbo, venta por José Moran de una tierra.

28 id. Sabina Romero, de Corporales, venta por Baltasar Rodriguez de una tierra.

11 Agosto, Miguel Ercandero, de Iracha, venta por Baltasar Rodriguez, de una tierra.

16 Noviembre, Domingo Roman de Truchas, venta por Josefa Periza de un huerto.

8 Noviembre, Conejo: En cuatro D. Vicente Fernandez, de Llanas, venta por Francisco Alvarez, de un prado.

8 Agosto, Miguez: en 5 Magdalena Martinez, de Tejados, venta por Eusebio de la Fusa, de una tierra.

23 Noviembre, Gerónimo Martinez de Santiago Millas, venta por Manuel Blas de tres vigadas de casa.

21 Noviembre, Barrio: D. Agustin Perez, de Quintanilla, venta por D. Juan Camello (asi se lee) Salvadora, (de Castrillo, de varias fincas.

4 Junio de 37 Miguez, en 6 Andrés de Abajo, de Tabuyo, venta por Lazaro Arguello de cinco fincas.

(Se continuará.)

ANUNCIOS OFICIALES.

Universidad literaria de Oviedo.

Dirección general de Instrucción pública.—Negociado de segunda enseñanza.—Anuncio.—Está vacante es el instituto de 1.ª clase de S. Isidro una de las cátedras de gramática latina y castellana, la cual ha de proveerse por concurso con arreglo al art. 203 de la ley de Instrucción pública. Los aspirantes dirijan sus solicitudes documentadas en el término de tres meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta, por el conducto que determina el art. 40 del reglamento de 1.º de Mayo de 1854. Madrid 11 de Junio de 1855.—El Director general interior, Manuel Ruiz Higuera.—Es copia.—El Rector, Leon Salmean.

Dirección general de Instrucción pública.—Negociado de 2.ª enseñanza.—Anuncio.—Está vacante en el Instituto provincial de Logo, una de las cátedras de matemáticas y la de ambas asignaturas en el local de Morforte, dotadas con el sueldo anual de ochocientos reales, las cuales han de proveerse por oposicion, como prescribe el artículo 203 de la ley de 9 de Setiembre de 1857. Los egresados se verificarán en la universidad de Santiago en la forma prevista en el título segundo del reglamento de 1.º de

Mayo de 1854. Para ser admitido a la oposicion se necesita:

- 1.º Ser español.
2.º Tener 24 años de edad.
3.º Haber observado una conducta moral irreprochable.
4.º Ser bachiller en la facultad de ciencias, ó tener alguno de los titulos que habilitan para hacer oposicion á dichas cátedras antes de la publicacion de la ley de Instrucción pública de 1857.

Los aspirantes presentarán en esta Direccion general sus solicitudes documentadas en el término improrogable de dos meses, á contar desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta; y acompañarán á ellas el discurso que trata el párrafo 4.º del art. 8.º del del mismo reglamento, sobre el tema siguiente que ha señalado el Real Consejo de Instrucción pública. «Construccion, disposicion y uso de las tablas trigonométricas.» Madrid 19 de Junio de 1855.—El Director general interior, Manuel Ruiz Higuera.—Es copia.—El Rector, Leon Salmean.

LOTERIA NACIONAL.

PROSPECTO del sorteo que se ha de celebrar el dia 7 de Julio de 1855.

Constará de 24.000 Billetes, al precio de 20 escudos (200 reales). Distribuyéndose 360.000 escudos (180.000 pesos) en 1.183 premios de la manera siguiente:

Table with 2 columns: PREMIOS and ESCUDOS. Rows include 1 de 60.000, 1 de 20.000, 1 de 10.000, 10 de 2.000, 20 de 1.000, 1.130 de 200, and a total of 1.183 for 330.000.

Los Billetes estarán divididos en Decimos que se expendrán á 2 escudos (20 reales) cada uno, en las Administraciones de la Junta.

Al día siguiente de celebrarse el Sorteo se darán al público listas de los números que consiguen premio, único documento por el que se acreditarán los premios, según se prevenido en el artículo 25 de la Instrucción vigente, debiendo reclamarse con exhibicion de los billetes, conforme á lo establecido en el 52. Los premios se pagarán en las Administraciones en que se vendian los billetes con la puntualidad que tiene acordada la Junta.

Terminado el Sorteo se verificará otro en la forma prevenido por Real orden de 13 de Febrero de 1852, para adjudicar los premios concedidos á las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, y á los doncellas acogidas en el Hospicio y Colegio de la Paz de esta Gaceta, cuyo resultado se anunciará debidamente. El Director general, Esteban Martínez.

ANUNCIOS PARTICULARES.

El Jueves 5 de Julio á las cuatro de la tarde, se vende una casa en Astorga, calle de la Rua Nueva, núm. 16, en casa de D. José Vayhas.

Venta de leña de roble.

El domingo 2 del proximo Setiembre á las 12 de su mañana, se remata en pública subasta, casa de D. Isidro Llamazares y bajo las condiciones que estarán de manifiesto, una corte de leña, al sitio de la Solana del Norte del Monte del Pinar, término y feligresia del pueblo de Llanas de Rueda.

Venta de las fincas que constituyeron el Priorato de Labanigo.

A voluntad de su dueño, se vende un heredamiento denominado Priorato de Labanigo, radicante en los pueblos de Corredal, Tremor, Labanigo, Vinales, Tejedo, Artanza, Vallia, Pozuelo, Folgoso, la Rivera, Breza, Posada, Villatis, Bombibre, San Esteban, San Roman, Castropolame, Villavende y San Esteban del Tercal, partidos judiciales de Ponferrada y La Bañeza, que consta de doscientas veinte y cuatro fanegas de tierra linar, trigo y centeno, de 447 enatales, 133 carros de yerba, 18 balagares, 54 jornales, 50 anales, 2 cargas, 50 heminos, 5 bosques, un casa, una carga, y una bodega.

La venta se verificará en subasta extrajudicial el dia 30 de Julio del corriente año, de 11 á 12 de su mañana, simultaneamente en Leon y despacho del Notario D. Pedro de la Cruz Hidalgo, en la Rua, 48, en La Bañeza en el de igual clase de D. Mateo Maria de las Heras; en Ponferrada en el de D. Pedro Pambrigo; y en Bombibre en la casa del Administrador D. Pablo Vidal, bajo el pliego de condiciones que en los mismos puntos estará de manifiesto.

Arriendo de pastos.

En el prado y Soto de la Reguera, término y Feligresia de San Miguel de Escudada se vende por meses ganado vacuno.

El cargo del Soto está encargado del ajuste.

Imp. y litografía de José G. Redondo. Calle de la Platería, 1.